



Secretaría
de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION

GOBIERNO DE COAHUILA

Recaudación de Rentas en Torreón
Departamento de Ejecución Fiscal
N° Multa: LSFT-102/2006
Tipo de Multa: Ingresos Federales
Importe: \$ 32,150.00

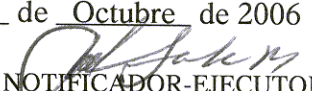
NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE OFEEESA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SA DE CV.
DOMICILIO: CALLE SAN ISIDRO N° 1864
COLONIA: NUEVA SAN ISIDRO.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 10 de Octubre de 2006, los suscritos C. Mario Olvera Navarrete y C. Andres Sosa Moreno, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio de Multa N° LSFT-102/2006 de fecha 08 de Agosto de 2006 con Credito No. 4934604825, Emitido por el Director de Fiscalización de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. Lic. David Francisco Garcia Ordaz, en cantidad de \$ 32,150.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico de la contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE OFEEESA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SA DE CV, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, se encuentra habitado por Enrique Yassim Villagrana, según informe proporcionado por el mismo, en su carácter de nuevo inquilino, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:45 horas del día 10 de Octubre de 2006


NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. MARIO OLVERA NAVARRETE
NOMBRE Y FIRMA


NOTIFICADOR-EJECUTOR
ANDRES SOSA MORENO.
NOMBRE Y FIRMA


EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN

ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA

JGMR/jftu*



**Secretaría
de Finanzas**

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION

GOBIERNO DE COAHUILA

Recaudación de Rentas en Torreón
Departamento de Ejecución Fiscal
N° Multa: LSFT-102/2006
Tipo de Multa: Ingresos Federales
Importe: \$ 32,150.00

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE OFEEESA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SA DE CV.
DOMICILIO: CALLE SAN ISIDRO N° 1864
COLONIA: NUEVA SAN ISIDRO.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 10 de Octubre de 2006, los suscritos C. Mario Olvera Navarrete y C. Andres Sosa Moreno, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio de Multa N° LSFT-102/2006 de fecha 08 de Agosto de 2006 con Credito No. 4934604825, Emitido por el Director de Fiscalización de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. Lic. David Francisco Garcia Ordaz, en cantidad de \$ 32,150.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico de la contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE OFEEESA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SA DE CV, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, se encuentra habitado por Enrique Yassim Villagrana, según informe proporcionado por el mismo, en su carácter de nuevo inquilino, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:45 horas del día 10 de Octubre de 2006

Mario Olvera Navarrete
NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. MARIO OLVERA NAVARRETE
NOMBRE Y FIRMA

Andres Sosa Moreno
NOTIFICADOR-EJECUTOR
ANDRES SOSA MORENO.
NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN

Jose Armando Garcia Triana
ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA

JGMR/jfm.*